

Granada a 21 de noviembre de 2023

Montserrat Benítez Fernández, como presidenta del tribunal del perfil “Cristianismo, judaísmo e islam: estudios sociales y culturales”, juzgado por el tribunal 59,  
CERTIFICA:

Que se ha observado un error aritmético en la publicación de la nota del candidato Sergio Carro Martín en el apartado a) de la primera prueba de la primera fase. Este error se debe al redondeo de su calificación en dicho apartado a la a la décima, en lugar de a la centésima, como se estaba llevando a cabo con todos los candidatos/as e incluso con el propio candidato en el resto de apartados.

Por consiguiente, la nota que le corresponde en ese apartado es de 8,67 y en la final es de 15.39.

Para que conste y surta los efectos oportunos firmo la presente en Granada a 22 de noviembre de 2023.

Fdo.: Montserrat Benítez Fernández